



Jorge Olmo Vera
University of Zaragoza
✉
jorgolmo@unizar.es

Audit of State-Owned Enterprises: The Most Relevant Areas of Risk

La Auditoría de las Empresas Estatales: Áreas de Riesgo más Relevantes



Isabel Brusca Alijarde
University of Zaragoza
✉
ibrusca@unizar.es

I. INTRODUCTION

The different organization levels of Public Administration have been commonly using various types of entities (State-Owned Enterprises, foundations or agencies) for the delivery of public services (García-Fernández et al., 2014). The creation of decentralized organizations is based on different reasons: to promote the good management, the reduction of coordination and control problems through the application of private management techniques and the agility in the identification of needs for the provision of public services (Prado et al., 2009). Other reason is that decentralized management models can be used to avoid the limits of indebtedness in the public sector (Brusca et al., 2012).

In this respect, the audit of the accounts of State-Owned Enterprises (SOEs) is an important issue. This kind of enterprises has dual external control process: the Supreme Audit Institution/Regional Audit Institutions and private external auditors. This paper is focused on the audit carried out by private audit firms regulated in the Law 22/2015, of July 20, on Auditing (LAC). This Law on Auditing and the International Standard on Auditing (ISA) 701 (NIA-ES 701 in Spain) transposed into the Spanish legal system two standards at EU level: Directive 2014/56 UE and Regulation 537/2014. These legal changes implied the inclusion of the Key Audit Matters (KAM) paragraph in the audit report and therefore the audit report changes significantly. This reform has been motivated by the interest of expectations of reducing the gap between auditors and users of financial statements in the audit process and it increases the information and the content of audit report (Pinto y Morais, 2019; Pérez-Pérez et al. 2021).



EXECUTIVE SUMMARY

The aim of this paper is to analyze the most relevant audit risks in state-owned public companies and whether they are influenced by the characteristics of the company or the auditor. For this purpose, the audit reports of the Spanish state-owned enterprises are analyzed and the areas of risk are identified, differentiating between risk at the entity level, which is the risk of a company in general, and the risk at the accounting level, related to elements of financial statements. The results show that these entities mostly present unqualified reports and that the most relevant aspects can be affected by the size, liquidity and economic profitability of the entity, as well as by the fees paid to audit companies.

RESUMEN DEL ARTÍCULO

El objetivo de este trabajo es analizar los riesgos de auditoría más relevantes en las sociedades mercantiles estatales y si influyen en los mismos las características de la empresa o del auditor. Para ello se analizan los informes de auditoría de las sociedades estatales españolas con objeto de identificar los riesgos puestos de manifiesto por el auditor, diferenciando entre riesgo a nivel de entidad, que es el riesgo de una empresa en general, y el riesgo a nivel contable, es decir relacionado con elementos de los estados contables específicos. Los resultados constatan que estas entidades presentan, en su gran mayoría, informes sin salvedades y que los *aspectos más relevantes* pueden verse afectados por el tamaño, la liquidez y la rentabilidad económica de la entidad, así como por los honorarios que se satisfacen a las sociedades de auditoría.

Another innovation in the content of audit report is the manifestation of any material uncertainty related to the firm’s ability to continue (going concern principle) and identifying and assessing the risk of misstatement due to fraud or error (Garcia-Benau, 2016). These changes have been introduced in the audit reports published in 2018 for the 2017 financial statements.

The General Comptroller of the State Administration (IGAE, 2019) approved the adaptation of Public Sector Auditing Standards to the International Standards on Auditing (ISAs), they are called NIA-ES-SP. These standards are applicable to all audit performed by the IGAE, by its dependent units, or by other administrations, either directly or in collaboration with private auditors. Specifically, NIA-ES-SP 1701 refers to the communication of KAM in the audit report issued by a public auditor.

... to promote the good management, the reduction of coordination and control problems through the application of private management techniques...

In this context, the aim of this paper is to analyse the audit reports of SOEs in order to identify the implications of the new regulation in the content of audit report and which are the most relevant areas of risk that have been highlighted by the auditor. Moreover, applying parametric tests (ANOVA) and non-parametric tests (Mann Whitney and Kruskal Wallis tests), it is analysed the influence of auditor characteristics and company characteristics in the audit report. The results of this paper can be useful to professional auditors, investors and other users of financial information. Similarly, the Supreme and Regional Audit Institutions and the General Comptroller of the State Administration can find out the main risk areas of SOEs.

2. AUDITING OF FINANCIAL STATEMENTS IN STATE-OWNED ENTERPRISES

The Law 40/2015 of Regime Legal of the Public Sector define SOEs as enterprises in which the central level of government exercises ownership and control (direct or indirect participation of voting rights higher than 50%). SOEs formulate accounts and are accountable in accordance to the rules of the Commercial Code and Spanish General Accounting Plan. These entities have a dual control process: internal control and external control.

The internal control is carried out by IGAE in accordance with NIA-ES-SP, standards published in October of 2019. In this kind of

control the private auditor can collaborate in the task. NIA-ES-SP are the adaptation of ISAs to the Spanish Public Sector. In relation to the content of the audit report, it can be highlighted the following: a) The standard does not distinguish between public interest entities and non-public interest entities. That is, all public sector entities are considered to be public interest entities for the purposes of NIA-ES-SP; b) The aspects that cause modified audit opinion or any material uncertainty relating to the firm's ability to continue as going concern must be included in a specific section of the report. The section of KAM will refer to these aspects. c) A space is provided in the structure of the report for legal non-compliances that do not affect the true and fair view, specifically in the section "Report on other legal and regulatory requirements".

In relation to the external control, because of this kind of enterprises are part of the public sector, the Supreme Audit Institution and the Regional Audit Institutions carry out the external control of the SOEs. The audit carried out by these entities applies the adaptation of the International Standards of Supreme Audit Institutions (ISSAI) developed by the International Organisation of Supreme Audit Institutions (INTOSAI) to Spain (ISSAI-ES). In addition, the ISSAIs are in turn based on the ISAs.

On the other hand, as commercial companies, they are also regulated by the LAC and therefore, when required by the law, must be audited by an independent private sector auditor. The private auditing of SOEs is compulsory when at least two of the following three circumstances, for two consecutive financial years, are met: a) Their net yearly turnover excess of 5,700.000 €; b) Their assets total over 2.850.000 €; c) Their average headcount during the year is over 50. The financial statements and the management report must also be reviewed by an auditor in the companies that receive grants from general government budget (over 600.000€) or companies that conclude contracts with the Public Sector (a total accumulative amount of 600.000€ and more of the 50% of turnover).

This paper focuses on the audit report prepared by independent external private auditors for SOEs under the LAC. Audit criteria are the same for SOEs and private companies. The NIA-ES 701(Communicating Key Audit Matters in the Independent Auditor's Report) introduces a new section in the audit report: the disclosure of the most significant risks facing the client. KAM are those matters that, in the auditor's professional judgment, were of most significance

KEYWORDS

State-Owned Public Companies, Auditing, Public Sector, Most Relevant Aspects of Audit (AMRA), Key Audit Matters (KAM)

PALABRAS CLAVE

Empresas estatales, Sociedades Mercantiles Estatales, Auditoría de Cuentas, Sector Público, Aspectos más relevantes (AMRA), Cuestiones Clave de Auditoría (KAM)

risks in the audit of the financial statements. The auditor must also analyse the risks in accordance with NIA-ES 315, in this case called Most Relevant Aspects (AMRA). Bustos y Labatut (2017) highlight that the principal difference is that KAM is used in the report of public interest entities and the AMRA, used for other companies, explain the risk more briefly.

3. THE DISCLOSURE OF KEY AUDIT MATTERS AND THE MOST RELEVANT ASPECTS OF AUDIT: IMPLICATIONS FOR THE PRACTICE

The principal objective for introducing more information in the audit report, specifically KAM and AMRA, has been the aim to reduce the “audit expectation gap” between professional auditors and users of audit reports and improving the transparency (Pérez-Pérez et al., 2021). Although the new regulatory context is still recent, there are studies that try to highlight the situation in practice and the risks that auditors are identifying in their reports, as well as the main benefits and advantages that can be derived from this new regulation. We are going to offer a briefly review of the papers carried out in this area, taking the international context into account.

The United Kingdom (UK) is the principal reference in this framework because the Financial Reporting Council (FRC) published the revised International Standards on Auditing (ISA) 700. This means that UK was one of the first countries applying the KAM standard and the increase of information in the audit reports. Sierra-García et al. (2019) analyse the influence of auditor and client characteristics on the magnitude and type of KAM disclosed in the audit reports of the Financial Times Stock Exchange companies. The results show that auditor and client characteristics are relevant to the number of KAM disclosed and, moreover, determine the type of KAM included in the audit report.

There is no evidence about the advantages of the new content of the audit report and whether these more informative audit reports serve to close the audit expectation gap and to improve the usefulness of audit report. Sirois et al. (2018) carry out an experiment with undergraduate’s students. The results of their experiment show that participants pay relatively more attention to disclosures related with the KAM contained in the auditor’s report and reduces the level of attention devoted to other parts of the financial statements.



In United States (USA), the reform for preparing extended audit report for USA listed companies was set-up in 2017, implemented in the reports for the financial years 2019 and 2020. Christensen et al. (2014) carry out an experiment with non-professional investors in order to test how the content of the audit report influenced investment decisions. They found that investors who receive the Critical Audit Matters paragraph are more likely to change investment decisions than investors who receive the same Critical Audit Matters paragraph information in management's foot notes.

However, there are other studies which show that the disclosure of additional information by auditors has very limited effects and does not increase the usefulness of audit report for the stakeholders (Bédard et al., 2014).

Lennox et al. (2019) evidence that disclosing the risks of material misstatement in the audit report does not increase the usefulness because investors were already informed about the financial reporting risks before auditors began disclosing them in expanded audit reports in UK. Similarly, Gutiérrez et al. (2018) do not find evidence that expanded audit report significantly affected investors' reaction to the release of auditors report, audit fees or audit quality.

In the Spanish case, there are still few studies that analyse the content of this new section of the report (Pérez-Pérez et al. 2019; Pérez-Pérez et al. 2021). These studies have been applied to companies listed on the Spanish stock exchange. Pérez-Pérez et al. (2019) show that these firms report between 2 and 4 KAM, highlighting revenue recognition, impairment of goodwill and recovery of deferred taxes. Pérez et al. (2021) analyse the content of the new audit report after the accounting reform recently issued in Spain and the factors that influence the KAM disclosed by auditors. They find out that the significant variables that condition the KAM are the sector, market type (continuous market versus IBEX-35), and average word count.

With regard to SOEs, García et al. (2014) analyse the audit reports of these entities, focusing on the type of audit opinion and the audit firm. However, in the literature review, no studies have been found that examine how AMRA information has been implemented in the audit report.



4. ANALYSIS OF THE MOST RELEVANT RISKS IN STATE-OWNED ENTERPRISES

4.1. Methodology

The objective of this paper is to identify the AMRA contained in the audit reports of SOEs. In accordance with the Inventory of Public Sector Entities (Ministerio de Hacienda, 2020), the number of state enterprises in 2017 was 144, although some of them have their registered office abroad (non-resident units) and, so, they do not present the audit report according with the Spanish legislation, by which they have removed from the study. The final sample is composed by 101 SOEs for which respective audit reports have been obtained from data published in the Transparency Portal of General State Administration (2018). However, 4 of those 101 SOEs have the consideration of public interest entities. Taking into account that the relevance of the key issues in the public interest entities are some different, when we analyse the AMRA we will focus only in the 97 non-public interest societies.

With the study of the audit reports, the AMRA are analysed and, taking their title and description into account, the type or area is identified. Previously, a descriptive analysis is made with the objective of having a general view about the content of the 101 audit reports of state societies, and particularly the type of opinion provided by the auditors.

Then, following the classification applied to the key matters by Gambetta et al. (2019) and Sierra-García et al. (2019), the AMRA are classified in two types: risk at entity level (AMRAE), which is the risk of a firm in general; and risk at accounting level (AMRAC), which are the most relevant aspects related to the elements of the financial statements. In the AMRAE category the aspects related to the risks linked to litigation, regulatory/provisions, taxes, controls, patrimonial situation, and other associated to the particular business are included. AMRAC category is composed by the risks related to revenues, intangibles, property, inventories and asset impairment.

Apart from describing the types of AMRA included in the reports, the paper analyses to which extent the characteristics of the enterprise and of the audit firm are related to the type of AMRA and to the total number. To this end, firstly, we analyse, through the correlation coefficients of Spearman, the level of correlation between the characteristics of the firm and the number of AMRA. Secondly, three statistical contrasts are used with the objective of confirming the possible influence of the auditor characteristics: the test of difference of means ANOVA and the non-parametric test of



Mann-Whitney to see the relation with the auditor firm and the non-parametric test of Kruskal-Wallis to see if the audit fees influence the number of AMRA.

Table 1 summarizes the variables used in the analysis.

Table 1. Definition of the variables under study

	VARIABLE	DESCRIPTION
Number of AMRA	Total number of most relevant aspects in the report (NAMRA)	Total number of most relevant aspects included in each report
	Number of most relevant aspects at entity level (NAMRAE)	Number of most relevant aspects related to the risk of the entity in general (litigation regulatory/provisions, fiscal situation, controls, patrimonial situation).
	Number of most relevant aspects at accounting level (NAMRAC)	Number of most relevant aspects related to the accounting risk (inventory, intangible assets, tangible assets, asset impairment, financial assets, and suppliers).
Auditor characteristic	Big four/no big four (BIGFOUR)	Dummy variable, which has the value: 1 - The firm which issues the audit report is a big four. 0 - The firm which issues the audit report is not a big four.
	Audit fees (HON)	Ln of the audit fees received by the auditor
Firm characteristics	Size (TAM)	Ln total assets
	Liquidity (LIQ)	Current assets /Current liabilities
	Return on Assets (ROA)	Earnings before interests and taxes / Total Assets
	Solvency (SOLV)	Total Assets/Total Liabilities

Source. Own elaboration

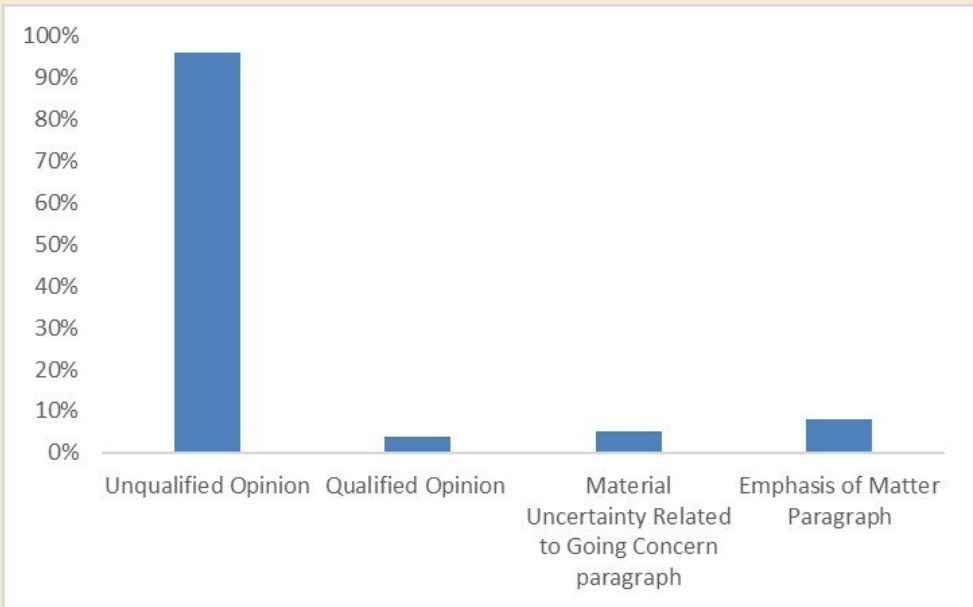
4.2. Entity-Level-Risk AMRA and Account-Level-Risk AMRA

First, we should highlight that the analysis of the audit reports of the state societies confirms that the 96.04% of the enterprises present an unqualified opinion, as it can be seen in **Figure 1**. Concretely, there are 4 the societies which have qualified opinion in the audit report of 2017: 2 reports of these societies do not include AMRA, and in the other 2 reports, 3 AMRA appear in total. If we focus on the sectoral classification, we can highlight that a half of the cases with qualified opinion are included in activities related to the financial services.

The reference to the paragraph that expressly collects the material uncertainty under the going concern basis of accounting is included

in 5 audit reports (4.95%). It is interesting to point out that the patrimonial situation of the company is also mentioned in the AMRA of the audit reports of other societies, as well as the sources of financing and the going concern principle. This means that, it is possible that the auditors, in any situation, prefer to avoid this paragraph of material uncertainty of going concern and mention it as AMRA, situation which has been evidenced by Pérez-Pérez et al. (2019) for the Spanish listed companies. The audit reports that include an emphasis paragraph are slightly higher to the reports with other matter paragraph (7.92% with respect to the 3.96%). Auditors pay more attention to the information shown in the financial statements than on other issues different to those presented in the financial statements, taking into account that the focus is logically the information of the financial statements.

Figure 1. Audit reports of SOEs



Source: Own elaboration.

With respect to the AMRA, the average number included is 1.46 AMRA by audit report (Table 2). As it can be seen in Table 2, the 54.64% of the 97 audit reports only contains one AMRA, while the 3.09% of the reports have the maximum number of 4 AMRA. These results show some differences with those observed by Pérez-Pérez et al. (2019, 2021) for the listed Spanish enterprises, which observe

that these firms report between 2 and 4 KAM. Concretely, Pérez-Pérez et al. (2021) stand out that the total average number of the reported risks for the continuous market firms is between 3 and 4, while for the ones of the Ibex-35 is between 2 and 3.

To concrete more, it is considered appropriate to take the industry in which the activity is working into account, because previous works confirm the existence of differences between sectors (Pérez-Pérez et al., 2021). To this end, starting from the NACE codes, obtained from the SABI database (SABI, 2019), each society is identified with each of the activity sectors defined in the IBEX-35 (Bolsas y Mercados Españoles, 2019).

The oil and energy sector tends to include more AMRA than other sectors (2.33 by report), while the financial services include as average 1 AMRA by report, obtaining that there are 3 cases in this sector that do not include this section.

Table 2. **Most relevant aspects (AMRA) by activity sector**

SECTOR	N° SOCIETIES (%)	N° OF REPORTS THAT CONTAINS					N° OF AMRA	
		0 AMRA	1 AMRA	2 AMRA	3 AMRA	4 AMRA	TOTAL SECTORES EACH SECTOR	MEANS BY REPORT
Oil and energy	3 (3.1%)	0	1	0	2	0	7	2.33
Basic materials, industry and construction	26 (26.8%)	1	11	12	1	1	42	1.62
Consumer goods	6 (6.2%)	0	3	3	0	0	9	1.50
Consumer services	22 (22.7%)	2	10	6	2	2	36	1.64
Financial services	15 (15.55)	3	10	1	1	0	15	1.00
Technology and telecommunications	10 (10.3%)	0	7	3	0	0	13	1.30
Real estate services	15 (15.5%)	0	11	3	1	0	20	1.33
Total	97(100%)	6	53	28	7	3	142	1.46
Percentage	100%	6.19%	54.64%	28.87%	7.22%	3.09%		

Source. Own elaboration

If we focus on the AMRA classification of the two types commented before and used by Gambetta et al. (2019) and Sierra-García et al. (2019): AMRAE and AMRAC, in **Table 3** can be shown that the 69.01% of the AMRA of the state societies are consequence of the

risks at accounting level, leaving to a second level the risks at entity level. This is in line with previous literature in the audit reports of the main British listed enterprises, where it is also observed that there is a higher trend to the inclusion of KAM linked to accounting issues than to the entity in general (Sierra-García et al., 2019).

Table 3. AMRA classification: entity-level and account-level risk

	Entity-level risk (AMRAE)	ACCOUNT-LEVEL RISK (AMRAC)	TOTAL AMRA
Number	44	98	142
Proportion	30.99 %	69.01 %	----

Source. Own elaboration

Table 4 contains the classification of AMRA for the group of companies analysed, confirming that five areas include the 61.9% of the most relevant aspects contained in the reports: income, provisions, capital assets, inventory and financial assets.

Table 4. Most relevant aspects (AMRA) highlighted in the audit report

Most relevant aspects	AMRA BY AREA	
	Nº	% Reports
Income (AMRAC)	35	36.08%
Provisions (AMRAE)	20	20.62%
Capital assets (AMRAC)	15	15.46%
Inventory (AMRAC)	10	10.31%
Financial assets (AMRAC)	8	8.25%
Patrimonial situation (AMRAE)	7	7.22%
Intangible assets (AMRAC)	6	6.19%
Recoverable value in investments in group companies and associates (AMRAC)	6	6.19%
Fiscal situation (AMRAE)	6	6.19%
Dual effect (AMRAC o AMRAE)	6	6.19%
Investment property (AMRAC)	5	5.15%
Impairment losses on trade receivables (AMRAC)	5	5.15%
Related parties (AMRAE)	4	4.12%
Other accounting items or entity elements (AMRAC o AMRAE)	9	9.28%
Total number AMRA	142	-----

Source. Own elaboration

It can be observed that the most mentioned aspects refer to the income recognition, which is provided in the 36% of the analysed reports. These results are in line with those observed by Pérez-Pérez et al. (2019) for the listed companies, where it is confirmed that the income recognition is the most reported risk. Following this, the risk related with provisions appear, due for example to the ongoing litigation or the difficulty to determine them, which is contained in 20.62% of the reports. This risk appears equally as one of the most reported for listed firms in accordance with Pérez-Pérez et al. (2019).

Other accounting risk repeated in various audit reports is the one relative to property and investment assets, mostly due to the difficulty to determine their possible impairment. The following relevant risks is the relative to the assessment of the inventories, being contained in a little more than 10% of the reports.

It can be highlighted the risk relative to the patrimonial situation, where auditors point out aspects that could related to the going concern basis principle. We could mention, as examples: Cofivacasa S.A. (equity is negative and the society is under dissolution), Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural S.A. (dependency of the subsidies that could put in doubt the continuity of the company) or Nexea Gestión Documental, S.A. (existence of accumulated losses and liquidity problems). However, in none of these cases the auditor has referred to these aspects in the paragraph about the material uncertainty related to the going concern. Therefore, it seems that, in some cases, auditors have opted for including in the AMRA important data and information for the audit report and which could even be included in other sections.



4.3. The Influence of the Company's Characteristics

With respect to the objective of analysing whether the company's characteristics affect the number of AMRA, we have made a correlation analysis of these variables with the size (TAM), liquidity (LIQ), return over assets (ROA), and solvency (SOLV). We understand that the financial situation of the firm can influence on the business risks and, so, on the AMRA reported in the audit report. To analyse this, we use the Spearman's correlation coefficient, which is a non-parametric measure of the correlation between two variables. The description of the variables was shown in **Table 1**, presented in the Methodology section. **Table 5** collects the results of this analysis.

Table 5. Results of the Spearman correlations

		NAMRA	NAMRAE	NAMRAC
TAM	<i>Coefficient</i>	.570**	.337**	.214*
	<i>N</i>	90	90	90
LIQ	<i>Coefficient</i>	-.249*	-.037	-.297**
	<i>N</i>	90	90	90
ROA	<i>Coefficient</i>	-.273**	-.271**	-.034
	<i>N</i>	91	91	91
SOLV	<i>Coefficient</i>	-.143	-.092	-.159
	<i>N</i>	90	90	90

Source: Own elaboration (*): the correlation is significant at 95% statistical confidence, (**): (*) the correlation is significant at 99% statistical confidence.

As can be seen, the correlation analysis reveals the importance of the entity's size, liquidity and return over assets. Concretely, the bigger the size of the societies the higher number of AMRA, both related with entity and account risks. Liquidity mostly affects risks related with accounting, thus, those enterprises with more liquidity are the ones with lower risks at accounting level. However, the ROA mostly affects entity risks, and the higher the profitability the lower the entity risks contained in the audit report.

4.4. The Influence of the Auditor's Characteristics

The link between the auditor characteristics and the audit results has been one of the most studied aspects in the literature. In the framework of this study we aim to analyse the incidence of the auditor characteristics in the AMRA highlighted by them, to see if there is a pattern in the behavior of the auditors of similar characteristics.

First, we should highlight that around the half of the reports have been prepared by the Big Four, and the other half have been elaborated by other audit societies. In **Table 6** it is observed that the Big Four include a little higher number of AMRA (1.54 by report with respect to 1.39). It can be highlighted that the firms that are not Big Four never include the maximum number of 4 AMRA. These results are consistent with those found by Pérez-Pérez et al. (2021) for the firms listed in the Spanish market, where it is observed that the Big Four tend to report a higher number of KAM, although the differences are not statistically significant.

Table 6. Number of AMRA included by audit firm

AUDIT SOCIETY	N° OF RE-PORTS	N° OF REPORTS WHICH CONTAINS					N° OF AMRA	AMRA BY REPORT
		0 AMRA	1 AMRA	2 AMRA	3 AMRA	4 AMRA		
Big Four	48	1	28	14	2	3	74	1.54
No Big Four	49	5	25	14	5	0	68	1.39

Source. Own elaboration

Through the ANOVA test of analysis of variance and the non-parametric test of Mann-Whitney, both the hypothesis of equality of means and the equality of medians between both groups (**Table 7**) are accepted. Therefore, it is confirmed that the inclusion of a higher or lower number of AMRA in the audit report does not depend on the type of auditor.

97

Table 7. Test of Analysis of variance and Mann-Whitney for number of AMRA and characteristics of audit firm

TEST OF ANOVA		TEST OF MANN WHITNEY	
F	Sig.	U of Mann Whitney	Sig.
,808	,371	1101,05	,551

Source. Own elaboration

Table 8 shows the description of the type of AMRA highlighted in the reports according with the characteristics of the audit firm. It can be observed that the Big Four include in a higher proportion the accounting risks related to income, capital assets, or the assessment of investments in group companies and associates, as well as the risks associated with the entity about fiscal aspects. However, the audit firms do not included in the Big Four, which also highlight the previous aspects, refer more frequently to the provisions, inventories or financial assets. In any case, and as it has been pointed out, the differences between the Big Four audit firms and the other are not significant.

Table 8. Type of AMRA included and audit firm characteristics

AMRA	AMRA BY AUDIT SOC.		% OF AMRA BY TYPE OF AUDITOR IN EACH AREA		% S/REPORTS	
	BIG FOUR	NO BIG FOUR	BIG FOUR	NO BIG FOUR	BIG FOUR	NO BIG FOUR
Income (AMRAC)	19	16	54.29%	45.71%	39.58%	32.65%
Provisions (AMRAE)	7	13	35.00%	65.00%	14.58%	26.53%
Capital assets (AMRAC)	11	4	73.33%	26.67%	22.92%	8.16%
Inventories (AMRAC)	4	6	40.00%	60.00%	8.33%	12.24%
Financial assets (AMRAC)	3	5	37.50%	62.50%	6.25%	10.20%
Patrimonial situation (AMRAE)	3	4	42.86%	57.14%	6.25%	8.16%
Intangible assets (AMRAC)	4	2	66.67%	33.33%	8.33%	4.08%
Impairment in investments in group companies and associates (AMRAC)	5	1	83.33%	16.67%	10.42%	2.04%
Fiscal situation (AMRAE)	4	2	66.67%	33.33%	8.33%	4.08%
Dual effect (AMRAC o AMRAE)	0	6	0.00%	100.00%	0.00%	12.24%
Investment property (AMRAC)	3	2	60.00%	40.00%	6.25%	4.08%
Impairment losses on trade receivables (AMRAC)	3	2	60.00%	40.00%	6.25%	4.08%
Related parties (AMRAE)	3	1	75.00%	25.00%	6.25%	2.04%
Other accounting items or entity issues (AMRAC o AMRAE)	5	4	55.56%	44.44%	10.42%	8.16%
N° of AMRA	74	68				

Source. Own elaboration

With respect to the possible relation between audit fees and the inclusion of a specific number of AMRA, taking into account that the sample is more reduced in this case as a consequence of the availability of data of audit fees (only for 68 firms it is available this data in SABI), **Table 9** shows the average values of remuneration attending to the total number of AMRA included by audit report.

In the same **Table 9** can be seen that the average audit costs increases when the number of AMRA included in the audit report increases. These results seem to show that the identification and analysis of a higher number of risk areas carries a higher work, which implies higher audit costs for the enterprise.

Table 9. Number of AMRA by report and audit fees

NUMBER OF AMRA IN THE REPORT	NUMBER OF REPORTS	AUDIT FEES		
		AVERAGE (€)	MINIMUM (€)	MAXIMUM (€)
0	4	7,000	3,000	11,000
1	31	10,741.94	2,000	43,000
2	24	22,750	7,000	51,000
3	7	32,285.71	17,000	58,000
4	2	57,500	28,000	87,000
Total	68	18,352.94	2,000	87,000

Source. Own elaboration

Since in this case the sample has more than two groups (elaborated according with the number of AMRA included in the report), the non-parametric test of Kruskal-Wallis is applied and it is confirmed that it is not possible to accept the null hypothesis of equality of medians between the different groups of firms (**Table 10**). So, these results show that the existence of significant differences in the number of AMRA included in the audit report depending on the audit fees cannot be rejected.

Table 10. Kruskal Wallis test: audit fees and number of AMRA

KRUSKAL-WALLIS	
N	68
Median	12.000
Chi-cuadrado	28,67
Level of freedom	4
Asymptotic significance	,000

Source. Own elaboration

However, the audit fees differences can be due to the size as well, because it should be remembered that the size is a variable influencing on the number of AMRA included, being lower in the firms with less size. In fact, in the British context there are works which do not find evidence that the inclusion of a higher number of KAM implies an increase of the auditors audit fees (Gutiérrez et al., 2018).

5. CONCLUSIONS

Economic-financial and legal control of SOEs is an essential issue, taking into account that these companies are mainly financed by the State, provide public services and they are created with the purpose of carrying out a more efficient governance. These entities have a dual control: internal and external. In relation to internal control carried out by the IGAE, it can be highlighted the recent adoption of NIA-ES-SP in 2019 with important changes in the audit reports, in particular the introduction of KAM, although from an internal perspective. The Supreme Audit Institution and the Regional Audit Institutions carry out the external control in the SOEs. Furthermore, the entities that exceeds the limits regulated in the LAC must be audited by independent external auditors from the private sector. This study is focused on the audit carried out by private auditors.

In the context of private audit, the promulgation of Audit Law in 2015 and the application of NIA-ES 701, about Communicating Key Audit Matters, have introduced a new auditing framework for business in general and for SOEs in particular. This scenario takes place for the first time in the auditing carried out in 2018. For these reasons, it is important to analyse the influence of the changes in SOEs as there are no previous studies in this area.

The results show that 96.04% of the SOEs have an unqualified audit opinion (clean report) in Spain. There are only 4 cases with companies that have reports with qualified opinion, and there are no audit report with disclaimer of opinion neither adverse opinion.

Another issue highlighted is that there are only 4 public interest entities (3.96% of the sample) in accordance with the LAC. This issue is important in relation to the non-application of the audit rotation regime and aspects related to the content of the audit report Regarding to AMRA section, more than a half of audit reports have 1 most relevant aspect of risk and around a quarter of audit reports introduce 2, that is more than 80% of audit reports have 1 or 2 AMRA.

Oil and energy sector have the highest number of average AMRA (on average 2.33 per report) while the in the financial services



sector is the sector where least AMRA are included. The AMRA most highlighted by the auditor is that related to revenue recognition, which is included in 36% of the audit reports, similarly to the situation found previously to Spanish listed companies. Other area of risk are the provisions, valuation of capital assets, inventories and financial assets. More than 60% of the risks included by auditors are represented by 5 AMRA.

The characteristics of the company as well as those of the auditor determine the number of AMRA. SOEs with higher size, lower ROA and lower liquidity may have more AMRA. The Big Four have slightly trend to introduce more AMRA per audit report than non-Big Four, although the difference is no statistically significant (average of 1,54 AMRA in comparison to 1.39 AMRA). In general, auditors of companies that pay higher audit services fees present more AMRA. The later may be conditioned by the size of the company, as the largest companies are also those with the higher number of relevant aspects or it is possible that the auditor carried out more procedures to identify and assess the risk.

This research can be useful for audit professionals as well as to managers, investors and other users of the accounting information of the companies analysed. The liquidity, return over assets and size can indicate a higher number of risk areas to be pointed out by the auditor. It is also interesting for the Supreme and Regional Audit Institutions and to the General Comptroller of the State Administration to know what are the main areas of risk of SOEs. Furthermore, the analysis of the most relevant audit aspects can be useful for the companies themselves to develop internal control procedures in accordance with their economic and financial characteristics. Finally, political representatives can also pay attention to those companies that are more prone to risk and provide them with the necessary technical and organisational resources.

This study contributes to the audit literature and opens up a new line of research in relation to AMRA disclosure by audit reports for SOEs (most of which are not public interest entities), after the implementation the new rules.

Finally, this study is not free of limitations. Firstly, the sample is focused in SOEs and the analysis of audit reports is exclusive for one year. Secondly, as this is the first year of implementation, it may not be representative of the situation after some years of experience by audit firms. A third limitation relates to the methodology used, since by using a single year, the possibilities for statistical analysis have been reduced to the use of cross-sectional data.

The analysis also reveals that there are important opportunities for academic research in this field, for instance the study of other



entities, in particular public interest entities and the effects of adaptation to the new audit regulations in general. For example, it would be very useful to analyse if there are differences between AMRA and KAM. Another option would be to analyse the evolution of type and number of AMRA over time. Finally, NIA-ES-SP also represents a challenge in audit carried out by public institutions and therefore this study could be replicated for audit reports prepared by the IGAE or the Supreme and Regional Audit Institutions for public companies.

REFERENCES

- Bédard, J., Gonthier-Besacier, N., & Schatt, A. (2014). "Costs and benefits of reporting Key Audit Matters in the audit report: The French experience". *Working Paper*. Disponible en: https://documents.bsb-education.com/pdf/cig2014/ACTESDUCOLLOQUE/BEDARD_GONTHIER_BESACIER_SCHATT.pdf
- Brusca, I., Montesinos, V., & Mora, L. (2012). "El endeudamiento como factor explicativo de la descentralización de servicios en los ayuntamientos españoles". *Spanish Journal of Finance and Accounting / Revista Española de Financiación y Contabilidad*, 41(153), 143-162.
- Bustos, E., & Labatut, G. (2017). "El antes y después del nuevo informe de auditoría. Resolución de 23 de diciembre de 2016, del ICAC". *Revista Contable*, (58), 28-45.
- Christensen, B. E., Glover, S. M., & Wolfe, C. J. (2014). "Do critical audit matter paragraphs in the audit report change nonprofessional investors' decision to invest?" *Auditing: A Journal of Practice & Theory*, 33(4), 71-93.
- Gambetta, N., Pérez, M. O., García, L. S., & García-Benau, M. A. G. (2019). "Las cuestiones clave de auditoría esperadas en España: ¿son los auditores previsibles?". *Revista de Contabilidad-Spanish Accounting Review*, 22(1), 32-40.
- García-Benau, M.A. (2016). "El marco normativo internacional de la auditoría y su repercusión en España". *Revista Española de Control Externo*, XVIII, (52), 175-197.
- García-Fernández, R., González-Díaz, B. & López-Díaz, A. (2014). "El control de las sociedades mercantiles estatales a través de la auditoría de cuentas". Un estudio empírico. *Presupuesto y Gasto Público*, (77), 213-233.
- Gutiérrez, E., Minutti-Meza, M. and Tatum, K., & Vulcheva, M. (2018). "Consequences of Adopting an Expanded Auditor's Report in the United Kingdom". *Review of Accounting Studies*, 23(4), 1543-1587.
- IGAE (2019) Resolución de 25 de octubre de 2019, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación de las Normas de Auditoría del Sector Público a las Normas Internacionales de Auditoría.
- Lennox, C., Schmidt, J. & Thompson, A. (2019). "Are Expanded Audit Reports Informative to Investors?" Evidence from the U.K. *Working Paper*. Disponible en: <https://ssrn.com/abstract=2619785> or <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.2619785>.
- Ministerio de Hacienda (2020). Inventario de Entes del Sector Público Estatal. "Inventario de las sociedades mercantiles estatales y asimiladas a 31 de diciembre de 2017". <https://www.pap.hacienda.gob.es/invente2/PagMenuPrincipaIV2.aspx>
- <https://www.hacienda.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/Inventario/Inventario.aspx>
- Pérez-Pérez, Y., Camacho-Miñano, M.M, & Segovia-Vargas, M. J. (2019). "Los nuevos informes ampliados de auditoría. Caso: las empresas cotizadas españolas". *Cuadernos de Contabilidad*, 20(49), 1-18.



- Pérez-Pérez, Y., Camacho-Miñano, M.M., & Segovia-Vargas, M. J. (2021). Risk on financial reporting in the context of the new audit report in Spain: Riesgo en la información financiera en el contexto del nuevo informe de auditoría en España. *Revista de Contabilidad-Spanish Accounting Review*, 24(1), 48-61.
- Pinto, I., & Morais, A. I. (2019). "What matters in disclosures of key audit matters: Evidence from Europe". *Journal of International Financial Management & Accounting*, 30(2), 145-162.
- Prado, J.M., Martín, D. y García-Sánchez, I. (2009). "El proceso de corporatización en España: evolución y factores explicativos". *Auditoría Pública*, (47), 63-70.
- Real Decreto 2/2021, de 12 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.
- SABI (2019). Sistema de análisis de balances ibéricos: base de datos.
- Transparency Portal of General State Administration (2018). "Cuentas anuales e informes de auditoría". https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/PublicidadActiva/Presupuestaria/Cuentas-anuales-informes-auditoria.html
- Sierra-García, L., Gambetta, N., García-Benau, M. A., & Orta-Pérez, M. (2019). "Understanding the determinants of the magnitude of entity-level risk and account-level risk key audit matters: The case of the United Kingdom". *The British Accounting Review*, 51(3), 227–240.
- Sirois, L. P., Bédard, J., & Bera, P. (2018). "The informational value of key audit matters in the auditor's report: Evidence from an eye-tracking study". *Accounting Horizons*, 32(2), 141-162.





Jorge Olmo Vera
 Universidad de Zaragoza
 ✉ jorgolmo@unizar.es

La Auditoría de las Empresas Estatales: Áreas de Riesgo más Relevantes



Isabel Brusca Alijarde
 Universidad de Zaragoza
 ✉ ibrusca@unizar.es

Audit of State-Owned Enterprises: The Most Relevant Areas of Risk

I. INTRODUCCIÓN

La utilización de entes instrumentales para la prestación de servicios públicos, ya sean empresas públicas, fundaciones o agencias, ha sido un denominador común en los distintos niveles organizativos de las administraciones públicas (García-Fernández et al., 2014). Su creación se justifica en diversas razones, como por ejemplo incentivar la buena gestión, la disminución de los problemas de coordinación y control mediante la aplicación de técnicas de gestión privadas y la agilidad que se deriva en la oportuna detección de las necesidades de prestación de servicios públicos (Prado et al., 2009). Otra justificación que puede motivar la creación de estos entes se sustenta en que los modelos de gestión descentralizados pueden permitir evitar los mecanismos de control al endeudamiento y escapar de los límites normativos (Brusca et al., 2012).

Todo ello pone de manifiesto que la auditoría de cuentas de las sociedades mercantiles estatales, no es cuestión baladí. Cabe resaltar que estas empresas están sometidas a un doble proceso de control externo: el llevado a cabo por los Órganos de Control Externo y el realizado por auditores de cuentas. Este trabajo se centra en la auditoría llevada a cabo por las firmas de auditoría de cuentas y sujeta, por tanto, a la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas (en adelante, LAC).

En este ámbito, la Directiva 2014/56 UE y el Reglamento 537/2014 dieron lugar a una reforma de la regulación de la auditoría en Es-



RESUMEN DEL ARTÍCULO

El objetivo de este trabajo es analizar los riesgos de auditoría más relevantes en las sociedades mercantiles estatales y si influyen en los mismos las características de la empresa o del auditor. Para ello se analizan los informes de auditoría de las sociedades estatales españolas con objeto de identificar los riesgos puestos de manifiesto por el auditor, diferenciando entre riesgo a nivel de entidad, que es el riesgo de una empresa en general, y el riesgo a nivel contable, es decir relacionado con elementos de los estados contables específicos. Los resultados constatan que estas entidades presentan, en su gran mayoría, informes sin salvedades y que los *aspectos más relevantes* pueden verse afectados por el tamaño, la liquidez y la rentabilidad económica de la entidad, así como por los honorarios que se satisfacen a las sociedades de auditoría.

EXECUTIVE SUMMARY

The aim of this paper is to analyze the most relevant audit risks in state-owned public companies and whether they are influenced by the characteristics of the company or the auditor. For this purpose, the audit reports of the Spanish state-owned enterprises are analyzed and the areas of risk are identified, differentiating between risk at the entity level, which is the risk of a company in general, and the risk at the accounting level, related to elements of financial statements. The results show that these entities mostly present unqualified reports and that the most relevant aspects can be affected by the size, liquidity and economic profitability of the entity, as well as by the fees paid to audit companies.

paña, plasmada en la LAC y en la Norma Internacional de Auditoría adaptada para su aplicación en España (NIA-ES) 701, relativa a la comunicación de cuestiones clave, lo que implica una modificación significativa del contenido del informe de auditoría. Esta reforma ha estado motivada por el interés en reducir el gap de expectativas existente en auditoría entre la profesión y los usuarios y que ha llevado a la modificación del contenido de los informes de auditoría y en última instancia a la introducción de mayor información en el mismo (Pinto y Morais, 2019; Pérez-Pérez et al. 2021).

Una de las principales novedades es que se amplía el contenido del informe de auditoría, incluyendo por ejemplo una declaración expresa sobre posibles incertidumbres materiales significativas que puedan poner en entredicho la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento o la inclusión de los riesgos más significativos que existan de incorrecciones materiales incluidos los debidos a fraude o error (García-Benau, 2016). Estos cambios se han aplicado a los informes de auditoría publicados en 2018 y relativos a las cuentas anuales del ejercicio 2017.

Por otro lado, cabe mencionar que en octubre de 2019 la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE, 2019) aprobó la adaptación de las Normas de Auditoría del Sector Público a las Normas Internacionales de Auditoría, mediante las denominadas NIA-ES-SP. Estas normas son de aplicación para todos los trabajos de auditoría realizados por la IGAE, por sus unidades dependientes, o por otras administraciones, bien directamente, o bien mediante colaboración con los auditores privados. En concreto la NIA-ES-SP 1701, se refiere a la comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría emitido por un auditor público.

En este contexto, el objetivo de este trabajo es analizar los informes de auditoría de las sociedades estatales para evidenciar qué cambios ha supuesto la nueva normativa en el contenido del informe de auditoría y cuáles son los aspectos más relevantes que se han puesto de manifiesto por parte del auditor. Asimismo, se analiza la incidencia de las características de la empresa y del auditor, utilizando para ello pruebas parámétricas (test de diferencia de medias de ANOVA) y no parámétricas (Test de Mann Whitney y Kruskal Wallis).

Los resultados de esta investigación pueden ser de utilidad práctica

... incentivar la buena gestión, la disminución de los problemas de coordinación y control mediante la aplicación de técnicas de gestión privadas...

para la profesión auditora, inversores y otros usuarios de la información financiera. Del mismo modo, los Órganos de Control de Externo y la Intervención General del Estado pueden ser concededores de las principales áreas de riesgo de las sociedades mercantiles estatales, así como de las características que se pueden vincular con dichos riesgos.

2. LA AUDITORÍA DE CUENTAS DE LAS SOCIEDADES ESTATALES

La Ley 40/2015 del Régimen Jurídico del Sector Público determina que para clasificar a una sociedad como sociedad mercantil estatal, en adelante sociedades estatales, se requiere que al menos el 50% de la participación pertenezca al Estado o alguna de sus entidades dependientes. Las sociedades estatales formulan y rinden cuentas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad. En relación al control o auditoría al que están sometidas las mismas, puede diferenciarse entre control interno y externo.

El control interno de las sociedades estatales es llevado a cabo por la IGAE, de acuerdo con las NIA-ES-SP, aprobadas en octubre de 2019 por la IGAE, que a su vez puede contar con la colaboración de auditores privados. Las NIA-ES-SP son la adaptación al sector público de las NIA-ES, si bien contienen algunas diferencias derivadas de las características de las entidades a las que va dirigida. En relación al contenido del informe de auditoría, pueden destacarse las siguientes: a) No se distingue entre entidad de interés público y de no interés público, con lo cual se omite cualquier referencia y efectos a esta condición. Es decir, se consideran Entidades de Interés Público a todas las entidades del sector público a efectos de la NIA-ES-SP 1701; b) Las cuestiones que dan lugar a una opinión modificada o a una incertidumbre relacionada con la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento son, por su naturaleza, cuestiones clave de auditoría, pero deben incluirse en la correspondiente sección “Fundamento de la opinión con salvedades”, “Fundamento de la opinión desfavorable (adversa)” o “Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento” y la sección de cuestiones clave recogerá referencia a dicha sección; c) Se habilita un espacio en la estructura del informe para incumplimientos legales que no afectan a la imagen fiel, en

PALABRAS CLAVE

Empresas estatales, Sociedades Mercantiles Estatales, Auditoría de Cuentas, Sector Público, Aspectos más relevantes (AMRA), Cuestiones Clave de Auditoría (KAM)

KEYWORDS

State-Owned Public Companies, Auditing, Public Sector, Most Relevant Aspects of Audit (AMRA), Key Audit Matters (KAM)

concreto en la sección “Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios”.

En relación al control externo, por ser parte del sector público, las sociedades estatales están sometidas al control externo del Tribunal de Cuentas y, en su caso, a los Órganos de Control Externo Autonómicos. La auditoría realizada por estas entidades aplica la adaptación de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) elaboradas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) a España (ISSAI-ES). Además, las ISSAI están basadas a su vez en las NIA.

Por otro lado, por tratarse de sociedades mercantiles están también sujetas a la LAC y, por tanto, cuando tengan obligación, deben ser auditadas por un auditor de cuentas independiente del sector privado. En concreto, de acuerdo con la legislación aplicable, están obligadas a someter sus cuentas anuales a auditoría independiente por parte de un profesional externo privado aquellas sociedades estatales que, al cierre del ejercicio, durante dos ejercicios consecutivos cumplan dos de los tres requisitos siguientes: importe neto de la cifra de negocios superior a 5.7000.000 euros, activo total superior a 2.850.000 euros, número medio de trabajadores superior a 50. Asimismo, estarán obligadas a someter las cuentas anuales a auditoría aquellas sociedades que durante un ejercicio social hubiesen recibido subvenciones o ayudas con cargo a los presupuestos de las administraciones públicas o a fondos de la Unión Europea, por un importe total acumulado superior a 600.000 euros, o que hubiesen celebrado contratos con el sector público por un importe total acumulado superior a 600.000 euros, y este represente más del 50% del importe neto de su cifra anual de negocios, (auditaran las cuentas del ejercicio actual y las del siguiente).

Este trabajo se centra en el informe de auditoría elaborado por auditores independientes externos privados para las sociedades estatales, realizado al amparo de la LAC. Los criterios y principios para llevar a cabo la auditoría privada de estas entidades son, al igual que para el resto de empresas, los recogidos en la LAC y en las Normas Internacionales de Auditoría para su aplicación en España (NIA-ES). En concreto, y de acuerdo con la NIA-ES 701, se requiere que en el informe de auditoría se incluya la descripción de los riesgos considerados más significativos de incorrecciones materiales (incluidas las debidas a fraude y error), un resumen de las res-



puestas del auditor y, en su caso, de las observaciones esenciales derivadas de los mencionados riesgos (art. 5.1.c LAC). Se trata de las denominadas cuestiones clave de auditoría (en adelante, Key Audit Matters-KAM, por sus siglas en inglés), definidas en la NIA-ES 701 como aquellas cuestiones que, según el juicio profesional del auditor, han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros. Para las entidades que no tienen la consideración de Entidades de Interés Público¹, únicamente deben tenerse en cuenta las áreas de mayor riesgo valorado de incorrección material, o los riesgos significativos identificados de conformidad con la NIA 315, recibiendo en ese caso la denominación de Aspectos más relevantes de la auditoría (AMRA). De acuerdo con Bustos y Labatut (2017) la diferencia entre las cuestiones clave, aplicable a las Entidades de Interés Público, y los aspectos más relevantes, para el resto de entidades, es fundamentalmente de enfoque y de extensión, ya que en los aspectos más relevantes los riesgos se especifican de un modo más resumido.



3. LA COMUNICACIÓN DE LAS CUESTIONES CLAVE Y RIESGOS MÁS SIGNIFICATIVOS: IMPLICACIONES EN LA PRÁCTICA

El principal objetivo para introducir mayor información en el informe de auditoría, y en concreto de las KAM y AMRA ha sido reducir el gap de expectativas existente entre los profesionales de la auditoría y los usuarios de la misma, tratando de mejorar la transparencia de la calidad de la auditoría (Pérez-Pérez et al., 2021). Aunque todavía es reciente el nuevo contexto normativo, existen numerosos trabajos que tratan de poner de manifiesto cuál es la situación en la práctica y los riesgos que los auditores están identificando en sus informes, así como los principales beneficios y ventajas que pueden derivarse de esta nueva regulación. Como esta obligación ha sido generalizada en el contexto internacional, vamos a hacer una breve referencia a los trabajos llevados a cabo en dicho ámbito.

Reino Unido es la principal referencia de los trabajos que hay en este marco, ya que el Financial Reporting Council (FRC) revisó la NIA 700 en 2013, incrementando la información del informe de auditoría, para Reino Unido e Irlanda desde dicho año. Sierra-García et al. (2019) analizan los informes de empresas cotizadas en el Financial Times Stock Exchange de Reino Unido, con el objetivo de in-

investigar la influencia del auditor y las características de la empresa en el total de KAM y en el número de cada una de las tipologías de KAM que se incluyen en el informe. Los resultados muestran que las características del auditor y del cliente son determinantes del número de KAM divulgados y, además, determinan el tipo de KAM divulgado en los informes de auditoría.

No existen sin embargo muchas evidencias sobre los beneficios de este nuevo contenido del informe y si realmente ha conseguido reducir el gap de expectativas en la auditoría y mejorar la utilidad del informe de auditoría. Sirosis et al. (2018) realizan un experimento con estudiantes de grado universitario, a los que se les proporcionaron distintos tipos de informes de auditoría (sin KAM, con una, dos y tres KAM). Los resultados constatan que cuando se incluyen KAM, los usuarios prestan especial atención a los asuntos destacados por el auditor, reduciendo su atención a otras partes de los estados financieros.

En Estados Unidos, la reforma encaminada a la elaboración del informe de auditoría ampliado para sociedades cotizadas se produce en 2017, aplicado en los informes de los ejercicios 2019 y 2020. Con anterioridad a su aplicación, Christensen et al. (2014) llevaron a cabo un experimento con inversores no profesionales para ver cómo incidía el contenido del informe de auditoría en las decisiones de inversión. Los resultados muestran que los inversores que tienen a disposición el párrafo de Critical Audit Matters (CAM) tienen mayor propensión a cambiar su decisión de inversión respecto de los que tienen el formato de informe de auditoría no ampliado o si la información se dispone en una nota a pie de página.

Sin embargo, en la línea apuntada por Bédard et al. (2014), hay contribuciones que reflejan que dotar de mayor información a los informes de auditoría tampoco proporciona mayor utilidad del informe de auditoría para las distintas partes interesadas.

En este sentido, Lennox et al. (2019) evidencian que en Reino Unido la difusión de los riesgos de incorrección material en el informe de auditoría no incrementa la utilidad informativa del mismo, ya que la mayoría de los inversores conocían los riesgos antes de que el informe de auditoría con formato más ampliado se introdujese. En la misma línea, y también para el caso de Reino Unido, Gutiérrez et al. (2018) señalan que el informe de auditoría ampliado no produce efectos significativos en las reacciones de los inversores, los honorarios de auditoría y la calidad de la auditoría.



Para el contexto español, todavía son escasos los trabajos que analizan el contenido de esta nueva sección del informe, si bien pueden destacarse los trabajos de Pérez-Pérez et al. (2019, 2021), aplicados a las empresas cotizadas en la bolsa española. En el primero de ellos (Pérez-Pérez et al., 2019) se constata que estas empresas informan en su mayoría de 2 a 4 KAM y la mayoría incluye el reconocimiento de ingresos, el deterioro del fondo de comercio y la recuperación de impuestos diferidos. En el segundo (Pérez-Pérez et al., 2021) se analizan los factores que pueden explicar las KAM reportadas para las empresas cotizadas, observando que las variables significativas que explican las KAM son el sector, el tipo de mercado (mercado continuo versus IBEX-35), y el grado de conciencia (recuento medio de palabras de la descripción de los riesgos). En lo que se refiere a las sociedades estatales, García et al. (2014) analizan los informes de auditoría de dichas entidades, centrándose en el tipo de opinión recogida y la sociedad de auditoría. Sin embargo, en la revisión de la literatura realizada no se ha encontrado ningún trabajo que aborde cómo se ha implantado la información de los AMRA en el informe de auditoría.



4. ESTUDIO SOBRE LOS RIESGOS MÁS SIGNIFICATIVOS EN LAS SOCIEDADES ESTATALES

4.1. Metodología

El objetivo de este estudio es identificar los AMRA reflejados en los informes de auditoría de las sociedades estatales. De acuerdo con el inventario de entes del sector público estatal (Ministerio de Hacienda, 2020), el número de sociedades estatales en 2017 se eleva a 144, si bien algunas de ellas tienen su sede social en el extranjero (unidades no residentes) y por tanto no presentan el informe de auditoría conforme a la normativa española, por lo que han sido eliminadas del estudio. La muestra final está compuesta por 101 sociedades estatales, para las cuales han sido obtenidos los respectivos informes de auditoría publicados en el Portal de la Transparencia de la Administración General del Estado (2018). No obstante, de las 101 sociedades estatales, 4 de ellas tienen la consideración de entidades de interés público. Teniendo en cuenta que el alcance de las cuestiones clave en las entidades de interés público es un poco distinto, cuando analicemos las AMRA

nos centraremos exclusivamente en las 97 sociedades que no son entidades de interés público.

Mediante el estudio de los informes de auditoría, se analizan los AMRA descritos en los mismos y, teniendo en cuenta su título y descripción, se identifica la tipología o área sobre la que versa. De forma previa, se efectúa un análisis con un enfoque descriptivo con el propósito de tener una visión general acerca del contenido de los 101 informes de auditoría de las sociedades estatales, y en particular del tipo de opinión emitido por los auditores.

Posteriormente, siguiendo la clasificación que aplican para las cuestiones clave Gambetta et al. (2019) y Sierra-García et al. (2019), los AMRA se clasifican en dos clases: riesgo a nivel de entidad (AMRAE) que es el riesgo de una empresa en general y el riesgo a nivel contable (AMRAC) que son los aspectos más relevantes relacionados con elementos de los estados contables específicos. En la categoría de AMRAE se incluyen los aspectos relacionados con los riesgos relativos a litigios/provisiones, impuestos, controles, situación patrimonial y otras relativas al negocio en particular. La categoría de AMRAC está compuesta por los riesgos relacionados con los ingresos, intangibles, tangibles, inventarios y deterioros de los activos.

Además de describir los tipos de AMRA incluidos en los informes, el trabajo analiza en qué medida las características de la empresa y de la sociedad de auditoría guardan relación con la clase de AMRA y con el número total. Para ello, en primer lugar analizamos mediante los coeficientes de correlación de Spearman el grado de correlación entre las características de la empresa y el número de AMRA. En segundo lugar, se utilizan tres contrastes estadísticos con objeto de confirmar la posible incidencia de las características del auditor: el test de diferencia de medias de ANOVA y la prueba no paramétrica de medianas de Mann-Whitney para la ver la relación con la sociedad auditora y el test no paramétrico de Kruskal Wallis para ver si los honorarios influyen en el número de AMRA.

La **Tabla 1** resume las variables utilizadas en el trabajo:



Tabla 1. Definición de las variables objeto de estudio

	VARIABLE	DESCRIPCIÓN
Número de AMRAS	Número total de aspectos más relevantes en el informe (NAMRA)	Número de aspectos más relevantes totales que se incluyen en cada informe
	Número de aspectos más relevantes a nivel de entidad (NAMRAE)	Número de aspectos más relevantes relacionados con el riesgo de la entidad en general (provisiones/litigios, situación fiscal, controles, situación patrimonial).
	Número de aspectos más relevantes a nivel contable (NAMRAC)	Número de aspectos más relevantes relacionados con el riesgo contable (existencias, inmovilizado material e inmaterial, deterioro de activos, activos financieros, proveedores).
Características del auditor	Big four/no big four (BIGFOUR)	Variable dummy que toma el valor: 1 - La firma que emite el informe de auditoría es big four. 0 - La firma que emite el informe de auditoría no es big four.
	Honorarios al auditor (HON)	Ln de los honorarios que percibe el auditor
Características de la empresa	Tamaño (TAM)	Ln del activo de la empresa
	Liquidez (LIQ)	Activo corriente /Pasivo corriente
	Rentabilidad económica (ROA)	Beneficio antes de intereses e impuestos / Activo
	Solvencia (SOLV)	Activo / Exigible

Fuente: Elaboración propia

4.2. Riesgos Inherentes a la Entidad y Riesgos Contables

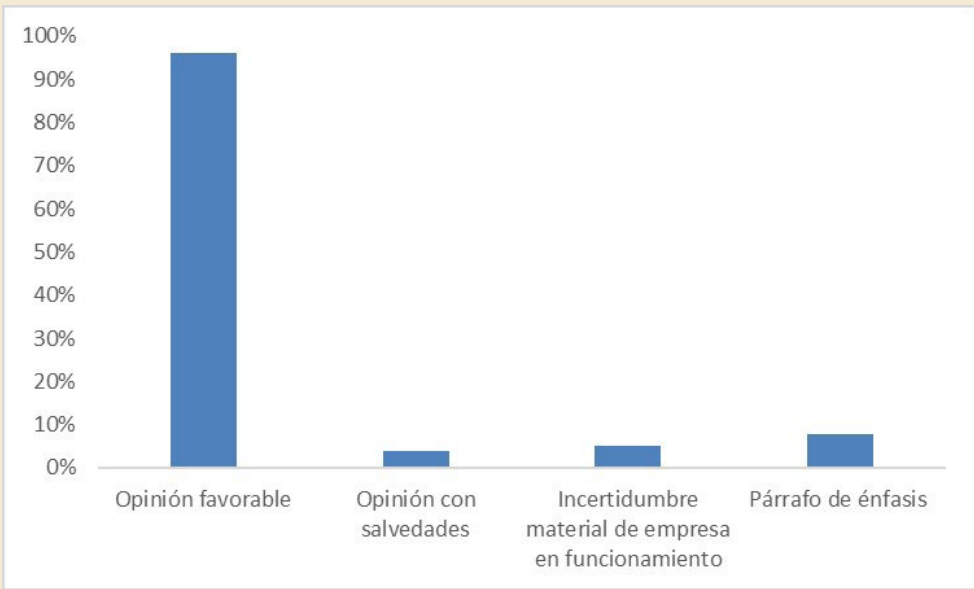
En primer lugar, cabe señalar que el análisis del informe de auditoría de las sociedades estatales constata que el 96,04 % de las empresas presentan una opinión favorable, tal como puede verse en el **Gráfico 1**. En concreto son 4 las sociedades que tienen salvedades en el informe de auditoría de 2017: 2 informes de estas sociedades no incluyen AMRA, y en los otros 2 informes aparecen en total 3 AMRA. Si se atiende a la clasificación sectorial se destaca que la mitad de los casos con salvedades pertenecen a actividades relacionadas con los servicios financieros.

La mención del párrafo que recoge expresamente la incertidumbre material de empresa en funcionamiento se incluye en 5 informes de auditoría (4,95%). Es interesante destacar que en los AMRA de los informes de auditoría de otras sociedades se hace alusión también a la situación patrimonial de la compañía, a las fuentes de financiación y al principio de empresa en funcionamiento. Es

decir, podría ser que los auditores en alguna situación opten por evitar este párrafo de incertidumbre material de empresa en funcionamiento y se haga alusión al mismo como AMRA, situación que ha sido evidenciada por Pérez-Pérez et al. (2019) para las empresas españolas cotizadas. Los informes que incluyen un párrafo de énfasis son ligeramente superiores a los informes con párrafo de otras cuestiones (7,92% respecto al 3,96 %), es decir los auditores llaman más la atención sobre información divulgada en los estados financieros que otras cuestiones distintas a las presentadas en los estados, debido a que el centro de atención es lógicamente la información de los estados financieros.

114

Gráfico I. Los informes de auditoría de las sociedades estatales



Fuente: Elaboración propia

En lo que respecta a los AMRA, el número medio incluido es de 1,46 AMRA por informe de auditoría (Tabla 2). Como se puede ver en la Tabla 2, el 54,64% de los 97 informes de auditoría contienen solo un AMRA, mientras que el 3,09% de los informes contienen el número máximo de cuatro AMRA. Estos resultados muestran algunas diferencias con los observados por Pérez-Pérez et al. (2019, 2021) para las empresas españolas cotizadas, que observan

que estas firmas reportan entre 2 y 4 KAM. En concreto, Pérez-Pérez et al. (2021) destacan que el número total medio de los riesgos reportados para las empresas del mercado continuo está entre 3 y 4 mientras que para las del Ibex-35 es entre 2 y 3.

Para dar mayor concreción, se considera oportuno tener en cuenta el sector de actividad en el que opera la sociedad, dado que trabajos previos constatan la existencia de diferencias en los sectores (Pérez-Pérez et al., 2021). Para ello, a partir de los códigos de actividad CNAE, obtenidos de la base de datos SABI (SABI, 2019), se identifica a cada sociedad con cada uno de los sectores de actividad que operan en el IBEX-35 (Bolsas y Mercados Españoles, 2019).

El sector de petróleo y energía tiende a incluir más AMRA que otros sectores (2,33 por informe), mientras que los servicios financieros incluyen como media 1 AMRA por informe, comprobando que hay 3 casos en este sector de actividad que no incluyen esta sección.

Tabla 2. Aspectos más relevantes (AMRA) por sector de actividad

SECTOR	N° SOCIEDADES (%)	N° DE INFORMES QUE CONTIENEN					N° DE AMRA	
		0 AMRA	1 AMRA	2 AMRA	3 AMRA	4 AMRA	TOTAL EN CADA SECTOR	MEDIA POR INFORME
Petróleo y energía	3 (3,1%)	0	1	0	2	0	7	2,33
Materiales básicos, industria y construcción	26 (26,8%)	1	11	12	1	1	42	1,62
Bienes de consumo	6 (6,2%)	0	3	3	0	0	9	1,50
Servicios de consumo	22 (22,7%)	2	10	6	2	2	36	1,64
Servicios financieros	15 (15,55)	3	10	1	1	0	15	1,00
Tecnología y comunicaciones	10 (10,3%)	0	7	3	0	0	13	1,30
Servicios inmobiliarios	15 (15,5%)	0	11	3	1	0	20	1,33
Total	97(100%)	6	53	28	7	3	142	1,46
Porcentaje	100%	6,19%	54,64%	28,87%	7,22%	3,09%		

Fuente: Elaboración propia

Si nos centramos en la clasificación de los AMRA en los dos tipos señalados anteriormente y utilizados por Gambetta et al. (2019) y Sierra-García et al. (2019): AMRAE y AMRAC, en la **Tabla 3** se comprueba que el 69,01 % de los AMRA de las sociedades estatales son consecuencia de riesgos a nivel contable, dejando en un segundo plano los riesgos a nivel de la entidad. En los informes de auditoría de las principales empresas cotizadas británicas también se observa que hay una mayor tendencia a la inclusión de KAM cuyos riesgos están más vinculados con cuestiones contables que de la entidad en general (Sierra-García et al., 2019).

116

Tabla 3. Clasificación de los AMRA: riesgos a nivel de entidad y riesgos contables

	RIESGOS A NIVEL DE ENTIDAD (AMRAE)	RIESGOS A NIVEL CONTABLE (AMRAC)	TOTAL AMRA
Número	44	98	142
Proporción	30,99 %	69,01 %	----

Fuente: Elaboración propia

La **tabla 4** contiene una clasificación de los AMRA para el conjunto de las sociedades analizadas, constatando que cinco áreas incluyen el 61,9% de los aspectos más relevantes: ingresos, provisiones, activos del inmovilizado fijo, existencias y activos financieros.

Tabla 4. Aspectos más relevantes (AMRA) destacados en el Informe de Auditoría

Aspectos Más Relevantes	AMRA POR ÁREA	
	Nº	% Informes
Ingresos (AMRAC)	35	36,08%
Provisiones (AMRAE)	20	20,62%
Activos inmovilizado fijo (AMRAC)	15	15,46%
Existencias (AMRAC)	10	10,31%
Activos financieros (AMRAC)	8	8,25%
Situación patrimonial (AMRAE)	7	7,22%
Activo intangible (AMRAC)	6	6,19%
Valor recuperable participaciones empresas del grupo (AMRAC)	6	6,19%

Aspectos fiscales (AMRAE)	6	6,19%
Doble repercusión (AMRAC o AMRAE)	6	6,19%
Inversiones inmobiliarias (AMRAC)	5	5,15%
Pérdidas por deterioro de clientes (AMRAC)	5	5,15%
Operaciones vinculadas (AMRAE)	4	4,12%
Otras partidas contables o elementos de la entidad (AMRAC o AMRAE)	9	9,28%
N° de AMRA	142	-----

Fuente: Elaboración propia

Puede observarse que los aspectos más mencionados se refieren al reconocimiento de los ingresos, recogido en el 36% de los informes analizados. Estos resultados están en línea con los observados por Pérez-Pérez et al. (2019) para las empresas cotizadas, donde se constata que el reconocimiento de ingresos es el riesgo más reportado. Seguidamente aparecen los riesgos por provisiones, debido por ejemplo a los litigios en curso o a las dificultades de determinar las mismas, siendo un 20,62% los informes que recogen este tipo de riesgo. Este riesgo aparece igualmente como uno de los más reportados para las empresas cotizadas (Pérez-Pérez et al., 2019).

Otro riesgo contable que se repite en varios informes de auditoría es el relativo a los activos fijos, debido sobre todo a la dificultad para determinar los posibles deterioros de los mismos. Seguidamente aparecen los riesgos relativos a la valoración de los inventarios de existencias, que aparecen en poco más del 10% de los informes.

Cabe resaltar el riesgo relativo a la situación patrimonial, destacando incluso aspectos que podrían poner en riesgo el principio de empresa en funcionamiento. Pueden mencionarse a modo de ejemplo: Cofivacasa S.A, (el patrimonio neto es negativo y la sociedad se encuentra en causa de disolución), Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural S.A. (dependencia de las subvenciones que pudieran poner en duda la continuidad de la empresa) o Nexea Gestión Documental, S.A. (existencia de pérdidas acumuladas y problemas de liquidez). Sin embargo, en ninguno de estos casos el auditor ha hecho referencia a estos aspectos en el párrafo que recoge expresamente la incertidumbre material de empresa en funcionamiento. Parece por tanto que, en algunas ocasiones, los auditores han optado por incluir en los AMRA datos e información

necesarios en el informe de auditoría y que incluso podrían ser propios de otras secciones

4.3. La Incidencia de las Características de la Empresa

Con objeto de analizar en qué medida las características de la empresa inciden en el número de AMRA, hemos realizado un análisis de correlación de estas variables con el tamaño (TAM), la liquidez (LIQ), la rentabilidad económica (ROA) y la solvencia (SOLV), entendiéndose que la situación económico-financiera de la empresa puede incidir en los riesgos empresariales y por tanto en los AMRA reportados en el informe. Para ello utilizamos el coeficiente de correlación de Spearman, que es una medida no paramétrica de la correlación entre dos variables. La descripción de las variables ha sido recogida en la **Tabla 1** presentada en el apartado de metodología. La **Tabla 5** recoge los resultados de dicho análisis.

Tabla 5. Resultados de las correlaciones de Spearman

		NAMRA	NAMRAE	NAMRAC
TAM	<i>Coeficiente</i>	,570**	,337**	,214*
	<i>N</i>	90	90	90
LIQ	<i>Coeficiente</i>	-,249*	-,037	-,297**
	<i>N</i>	90	90	90
ROA	<i>Coeficiente</i>	-,273**	-,271**	,034
	<i>N</i>	91	91	91
SOLV	<i>Coeficiente</i>	-,143	-,092	-,159
	<i>N</i>	90	90	90

Fuente: Elaboración propia (*): la correlación es significativa al 95% de confianza, (**): la correlación es significativa al 99% de confianza.

A este respecto, del análisis de correlaciones inicial se desprende la importancia del tamaño de la entidad, la liquidez y la rentabilidad económica. En concreto, aquellas sociedades de mayor tamaño tienen mayor número de AMRA, tanto referidos a la entidad como a los riesgos contables. La liquidez afecta fundamentalmente a los riesgos de carácter contable, de modo que aquellas empresas que

tienen mayor liquidez son las que cuentan con menores riesgos contables. Sin embargo, la rentabilidad afecta fundamentalmente a los riesgos referidos a la entidad, y cuanto mayor es la rentabilidad menores riesgos de entidad son reflejados en el informe de auditoría.

4.4. La Incidencia de las Características del Auditor

La relación entre las características del auditor y los resultados de la auditoría ha sido uno de los aspectos más investigados en la literatura. Por eso, en el marco de este estudio nos hemos planteado analizar la incidencia de las características del auditor en los AMRA destacados por los mismos, para ver si hay un patrón en el comportamiento de auditores de similares características.

En primer lugar, cabe señalar que aproximadamente la mitad de los informes han sido elaborados por las Big Four y la otra mitad por otras sociedades de auditoría. En la **Tabla 6** se observa que las Big Four incluyen ligeramente un número mayor de AMRA (1,54 por informe respecto a 1,39). Hay que apuntar que las firmas que no son Big Four en ninguna ocasión han llegado a incluir el número máximo de 4 AMRA. Estos resultados son consistentes con los encontrados por Pérez-Pérez et al. (2021) para las empresas que cotizan en el mercado español, donde se observa que las calificadas como Big-four tienden a reportar mayor número de KAM, aunque las diferencias no son estadísticamente significativas.

Tabla 6. Número de AMRA incluidos por sociedad de auditoría

SOCIEDAD DE AUDITORÍA	N° DE INFORMES	N° DE INFORMES QUE CONTIENEN					N° DE AMRA	AMRA POR INFORME
		0 AMRA	1 AMRA	2 AMRA	3 AMRA	4 AMRA		
Big Four	48	1	28	14	2	3	74	1,54
No Big Four	49	5	25	14	5	0	68	1,39

Fuente: Elaboración propia

En este caso, a través de un test de diferencia de medias de ANOVA y de la prueba no paramétrica de medianas de Mann-Whitney, se acepta tanto la hipótesis de igualdad de medias como la igualdad de medianas entre los dos grupos (**Tabla 7**). Por tanto, se confirma

que la inclusión de un mayor o menor número de AMRA en el informe de auditoría no depende del tipo de auditor.

Tabla 7. Contraste de diferencia de medias y de medianas: número AMRA y características de sociedad de auditoría

TEST DE ANOVA		PRUEBA DE MANN WHITNEY	
F	Sig.	U de Mann Whitney	Sig.
,808	,371	1101,05	,551

Fuente: Elaboración propia

La **Tabla 8** recoge la descripción del tipo de AMRA destacado en los informes de acuerdo con las características de la sociedad de auditoría. Puede observarse que las Big Four incluyen en mayor proporción los riesgos de tipo contable referidos a los ingresos, activo fijo inmovilizado o valoración de empresas del grupo, así como los riesgos inherentes a la entidad por aspectos fiscales. Sin embargo, las sociedades de auditoría que no pertenecen a las Big Four, que también dan relevancia a los aspectos anteriores, hacen referencia con mayor frecuencia a las provisiones, a las existencias o a los activos financieros. En todo caso, y como hemos señalado, las diferencias entre unas sociedades de auditoría y otras no son significativas.

Tabla 8. AMRA incluidos por área y por sociedad de auditoría

AMRA	AMRA POR SOC. AUDITORÍA		% DE AMRA POR TIPO AUDITOR EN CADA ÁREA		% S/INFORMES	
	BIG FOUR	NO BIG FOUR	BIG FOUR	NO BIG FOUR	BIG FOUR	NO BIG FOUR
Ingresos (AMRAC)	19	16	54,29%	45,71%	39,58%	32,65%
Provisiones (AMRAE)	7	13	35,00%	65,00%	14,58%	26,53%
Activos inmovilizado fijo (AMRAC)	11	4	73,33%	26,67%	22,92%	8,16%
Existencias (AMRAC)	4	6	40,00%	60,00%	8,33%	12,24%
Activos financieros (AMRAC)	3	5	37,50%	62,50%	6,25%	10,20%
Situación patrimonial (AMRAE)	3	4	42,86%	57,14%	6,25%	8,16%
Activo intangible (AMRAC)	4	2	66,67%	33,33%	8,33%	4,08%
Valor recuperable participaciones empresas del grupo (AMRAC)	5	1	83,33%	16,67%	10,42%	2,04%

Aspectos fiscales (AMRAE)	4	2	66,67%	33,33%	8,33%	4,08%
Doble repercusión (AMRAC o AMRAE)	0	6	0,00%	100,00%	0,00%	12,24%
Inversiones inmobiliarias (AMRAC)	3	2	60,00%	40,00%	6,25%	4,08%
Pérdidas por deterioro de clientes (AMRAC)	3	2	60,00%	40,00%	6,25%	4,08%
Operaciones vinculadas (AMRAE)	3	1	75,00%	25,00%	6,25%	2,04%
Otras partidas contables o elementos de la entidad (AMRAC o AMRAE)	5	4	55,56%	44,44%	10,42%	8,16%
Nº de AMRA	74	68				

Fuente: Elaboración propia

En lo que respecta a la posible relación que pueda haber entre los honorarios de los auditores y la inclusión de un determinado número de AMRA, partiendo de que la muestra es más reducida en este caso como consecuencia de la disponibilidad del dato de los honorarios (solo para 68 empresas se constata este dato en SABI), la **Tabla 9** plasma los valores medios de remuneración atendiendo al número total de AMRA incluidos por informe de auditoría.

En la misma **Tabla 9** se aprecia que los costes medios de auditoría incrementan conforme aumenta el número de AMRA incluidos en cada informe de auditoría. Estos resultados parecen mostrar que la identificación y análisis de un mayor número de áreas de riesgo conlleva mayor trabajo que se traduce en mayores costes de auditoría para la empresa.

Tabla 9. Número de AMRA por informe y honorarios de la auditoría

NÚMERO DE AMRA EN EL INFORME	NÚMERO DE INFORMES	HONORARIOS DE AUDITORÍA		
		MEDIA (€)	MÍNIMO (€)	MÁXIMO (€)
0	4	7.000,00	3.000	11.000
1	31	10.741,94	2.000	43.000
2	24	22.750,00	7.000	51.000
3	7	32.285,71	17.000	58.000
4	2	57.500	28.000	87.000
Total	68	18.352,94	2.000	87.000

Fuente: Elaboración propia

Al tener en este caso una muestra con más de dos grupos (confeccionados en función del número de AMRA que se incluyen en su informe), se aplica la prueba no paramétrica de Kruskal-Wallis y se constata que no es posible aceptar la hipótesis nula de igualdad de medianas entre los diferentes grupos de empresas (Tabla 10). Por tanto, estos resultados muestran que no puede descartarse que haya diferencias significativas en el número de AMRA incluidos en el informe de auditoría en función de los honorarios de los auditores.

Tabla 10. Test de Kruskal Wallis: honorarios y número de AMRA

KRUSKAL-WALLIS	
N	68
Mediana	12.000
Chi-cuadrado	28,67
Grados de libertad	4
Sig. asintótica	,000

Fuente: Elaboración propia

No obstante, las diferencias de honorarios pueden deberse igualmente al tamaño, dado que cabe recordar que el tamaño es una variable que incide en el número de AMRA incluidos, siendo menor en las empresas de menor tamaño. De hecho, en el contexto británico hay trabajos que no encuentran evidencia de que la inclusión de un mayor número de KAM suponga un incremento de los honorarios de los auditores (Gutiérrez et al., 2018).

5. CONCLUSIONES

El control económico-financiero y de legalidad de las sociedades estatales es una cuestión esencial, fundamentalmente debido a que se financian mayoritariamente con recursos del Estado, el papel de prestadoras de servicios públicos que tienen en el mercado y el propósito de buscar una gestión pública más eficiente. Estas entidades están sometidas a un doble control interno y externo. En relación al control interno, realizado por la IGAE, cabe mencionar la reciente aprobación de las NIA-ES-SP en 2019 y su reciente

aplicación, con cambios importantes en los informes de auditoría, y en particular con la incorporación de las cuestiones clave de auditoría en los mismos, en la línea comentada en el trabajo, aunque desde una perspectiva interna. El control externo es realizado por el Tribunal de Cuentas y por los Órganos de Control Externo Autonómicos. Además, aquellas entidades que cumplan con los límites fijados en la Ley de Auditoría de Cuentas, están sujetas a la auditoría por parte auditores externos independientes del sector privado. El trabajo se centra en este último tipo de auditoría.

En el ámbito de la auditoría privada, la publicación de la Ley de Auditoría de 2015 y la introducción de la NIA-ES 701, sobre comunicación de cuestiones clave, han introducido un nuevo marco de auditoría de cuentas en estas entidades, al igual que para el resto de empresas mercantiles. Este escenario se plasma por primera vez en las auditorías realizadas en 2018, de ahí que se haya considerado relevante analizar el estado de la cuestión de estas entidades, dado que no existe ningún trabajo previo en este ámbito.

Los resultados constatan que el informe de auditoría del 96,04% de las sociedades estatales situadas en España expresa una opinión favorable. Únicamente son 4 los casos en los que en el informe se incluyen salvedades, por lo que no hay auditorías con opiniones denegadas ni desfavorables.

Otro aspecto destacable es que en este colectivo solo se incluyen 4 Entidades de Interés Público (el 3,96% de la muestra) conforme a la Ley de Auditoría de Cuentas, circunstancia que tiene gran trascendencia, como por ejemplo en la no aplicación del régimen de rotación de auditoría y en el propio contenido del informe.

En relación a la sección de AMRA, más de la mitad de los informes contienen exclusivamente un aspecto y alrededor de la cuarta parte incluyen 2, es decir, más del 80% de los informes tienen 1 o 2 AMRA. El sector de petróleo y energía es en el que se incluyen más AMRA (2,33 de media por informe), mientras que el sector asimilado a los servicios financieros es el que contiene menos AMRA (1 por informe). El riesgo relevante más destacado por el auditor es el que se refiere al reconocimiento de ingresos, recogido en el 36% de los informes de auditoría, mostrando así cierta consistencia con la situación en las empresas cotizadas. Otras áreas de riesgo en estas empresas son las provisiones y la valoración de activos



inmovilizados, existencias y activos financieros. Estos suman más del 60% de los riesgos destacados por los auditores para las empresas estatales.

Tanto las características de la empresa como las del propio auditor condicionan el número de AMRA. Las sociedades estatales con un tamaño más elevado, menor rentabilidad económica y menor liquidez pueden estar más condicionadas a la inclusión de más AMRA. Asimismo, las Big Four incluyen ligeramente más AMRA por informe que las no Big Four, aunque no hay diferencias estadísticamente significativas (1,54 respecto a 1,39 de media de AMRA en los informes). Sí que se ha podido comprobar cómo los honorarios medios de los auditores son más elevados conforme se incluyen más AMRA en el informe, circunstancia que puede estar condicionada por el tamaño, dado que las de mayor tamaño son también las que tienen mayor número de aspectos relevantes. También puede estar justificado por el aumento del trabajo prestado debido a la existencia de mayores áreas de riesgo y a la realización de las pruebas necesarias para mitigar los riesgos.

Esta investigación es de gran utilidad práctica tanto para la profesión auditora como para los directivos, inversores y otros usuarios de la información contable de las empresas analizadas. La situación de liquidez, la rentabilidad económica y el tamaño de la empresa puede vaticinar un mayor número de áreas de riesgo a los que se tenga que enfrentar el auditor. También es de vital interés para que los Órganos de Control Externo y la Intervención General del Estado sean conocedores de las principales áreas de riesgo de las sociedades estatales. Conocer los aspectos más relevantes y de mayor riesgo puede ser de utilidad para que las propias empresas establezcan procedimientos de control interno más efectivos atendiendo a sus características económico-financieras. Por último, los representantes políticos también pueden prestar atención a aquellas sociedades mercantiles más propensas a la manifestación de riesgos y dotarlas de los recursos técnicos y organizativos necesarios.

Por tanto, este estudio contribuye en el análisis de la auditoría de cuentas de las sociedades estatales, que mayoritariamente no son Entidades de Interés Público, tras la entrada en vigor de la nueva normativa.

El trabajo presenta algunas limitaciones que es preciso considerar, tanto en la interpretación de los resultados como en la extensión de



éstos a otras entidades y contextos. En primer lugar, en relación a la muestra utilizada, se han considerado exclusivamente las empresas estatales y los informes de auditoría de un único año, por lo que los resultados no son extrapolables a empresas con características distintas. Además, al tratarse del primer año de aplicación es posible que no sea representativo de la situación tras unos años de experiencia por parte de las sociedades de auditoría. Una tercera limitación se refiere a la metodología utilizada puesto que al utilizar un único año, las posibilidades de contrastación estadística han quedado reducidas a la utilización de datos transversales.

El estudio de otras entidades, en particular las entidades de interés público, y los efectos de adaptación de la nueva normativa de auditoría, en general, deja las puertas abiertas a futuras líneas de investigación. Por ejemplo, puede ser interesante realizar estudios comparativos entre estas empresas estatales y una muestra de Entidades de Interés Público, al objeto de observar si se producen diferencias entre los aspectos más relevantes y la sección de cuestiones clave. Otra opción de estudio futura sería ampliar los años de estudio y realizar un análisis temporal. Finalmente, cabe mencionar que la aplicación de las NIA-ES-SP supone también un reto en la auditoría realizada por los órganos públicos de control y que por tanto este mismo trabajo se podría replicar para los informes de auditoría elaborados por la IGAE para las sociedades mercantiles, en caso de estar los mismos a disposición del público.



REFERENCIAS

- Bédard, J., Gonthier-Besacier, N., & Schatt, A. (2014). "Costs and benefits of reporting Key Audit Matters in the audit report: The French experience". *Working Paper*. Disponible en: https://documents.bsb-education.com/pdf/cig2014/ACTESDUCOLLOQUE/BEDARD_GONTHIER_BESACIER_SCHATT.pdf
- Brusca, I., Montesinos, V., & Mora, L. (2012). "El endeudamiento como factor explicativo de la descentralización de servicios en los ayuntamientos españoles". *Spanish Journal of Finance and Accounting / Revista Española de Financiación y Contabilidad*, 41(153), 143-162.
- Bustos, E., & Labatut, G. (2017). "El antes y después del nuevo informe de auditoría. Resolución de 23 de diciembre de 2016, del ICAC". *Revista Contable*, (58), 28-45.
- Christensen, B. E., Glover, S. M., & Wolfe, C. J. (2014). "Do critical audit matter paragraphs in the audit report change nonprofessional investors' decision to invest?" *Auditing: A Journal of Practice & Theory*, 33(4), 71-93.
- Gambetta, N., Pérez, M. O., García, L. S., & García-Benau, M. A. G. (2019). "Las cuestiones clave de auditoría esperadas en España: ¿son los auditores previsibles?". *Revista de Contabilidad-Spanish Accounting Review*, 22(1), 32-40.
- García-Benau, M.A. (2016). "El marco normativo internacional de la auditoría y su repercusión en España". *Revista Española de Control Externo*, XVIII, (52), 175-197.
- García-Fernández, R., González-Díaz, B. & López-Díaz, A. (2014). "El control de las sociedades mercantiles estatales a través de la auditoría de cuentas". Un estudio empírico. *Presupuesto y Gasto Público*, (77), 213-233.
- Gutiérrez, E., Minutti-Meza, M. and Tatum, K., & Vulcheva, M. (2018). "Consequences of Adopting an Expanded Auditor's Report in the United Kingdom". *Review of Accounting Studies*, 23(4), 1543-1587.
- IGAE (2019) Resolución de 25 de octubre de 2019, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación de las Normas de Auditoría del Sector Público a las Normas Internacionales de Auditoría.
- Lennox, C., Schmidt, J. & Thompson, A. (2019). "Are Expanded Audit Reports Informative to Investors?" Evidence from the U.K. *Working Paper*. Disponible en: <https://ssrn.com/abstract=2619785> or <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.2619785>.
- Ministerio de Hacienda (2020). Inventario de Entes del Sector Público Estatal. "Inventario de las sociedades mercantiles estatales y asimiladas a 31 de diciembre de 2017". <https://www.pap.hacienda.gob.es/invente2/PagMenuPrincipalV2.aspx> <https://www.hacienda.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/Inventario/Inventario.aspx>
- Pérez-Pérez, Y., Camacho-Miñano, M.M., & Segovia-Vargas, M. J. (2019). "Los nuevos informes ampliados de auditoría. Caso: las empresas cotizadas españolas". *Cuadernos de Contabilidad*, 20(49), 1-18.
- Pérez-Pérez, Y., Camacho-Miñano, M.M., & Segovia-Vargas, M. J. (2021). Risk on financial reporting in the context of the new audit report in Spain: Riesgo en la información financiera en el contexto del nuevo informe de auditoría en España. *Revista de Contabilidad-Spanish Accounting Review*, 24(1), 48-61.
- Pinto, I., & Morais, A. I. (2019). "What matters in disclosures of key audit matters: Evidence from Europe". *Journal of International Financial Management & Accounting*, 30(2), 145-162.
- Prado, J.M., Martín, D. y García-Sánchez, I. (2009). "El proceso de corporatización en España: evolución y factores explicativos". *Auditoría Pública*, (47), 63-70.
- Real Decreto 2/2021, de 12 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.
- SABI (2019). Sistema de análisis de balances ibéricos: base de datos.
- Transparency Portal of General State Administration (2018). "Cuentas anuales e informes de auditoría". https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/PublicidadActiva/Presupuestaria/Cuentas-anuales-informes-auditoria.html
- Sierra-García, L., Gambetta, N., García-Benau, M. A., & Orta-Pérez, M. (2019). "Understanding the determinants of the magnitude of entity-level risk and account-level risk key audit matters: The case of the United Kingdom". *The British Accounting Review*, 51(3), 227-240.
- Sirois, L. P., Bédard, J., & Bera, P. (2018). "The informational value of key audit matters in the auditor's report: Evidence from an eye-tracking study". *Accounting Horizons*, 32(2), 141-162.



NOTAS

1. De acuerdo con el Reglamento de la Ley de Auditoría de Cuentas (Real Decreto 2/2021, de 12 de enero), son Entidades de Interés Público las siguientes:

- a) Las entidades de crédito, las entidades aseguradoras, así como las entidades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores sometidas al régimen de supervisión y control, así como las entidades emisoras de valores en el mercado alternativo bursátil pertenecientes al segmento de empresas en expansión;
- b) Las empresas de servicios de inversión y las instituciones de inversión colectiva que, durante dos ejercicios consecutivos, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, tengan como mínimo 5.000 clientes, en el primer caso, o 5.000 partícipes o accionistas, en el segundo caso, y las sociedades gestoras que administren dichas instituciones;
- c) Los fondos de pensiones que, durante dos ejercicios consecutivos, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, tengan como mínimo 10.000 partícipes y las sociedades gestoras que administren dichos fondos.
- d) Las fundaciones bancarias, las entidades de pago y las entidades de dinero electrónico.
- e) Aquellas entidades distintas de las mencionadas en los párrafos anteriores cuyo importe neto de la cifra de negocios y plantilla media durante dos ejercicios consecutivos, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, sea superior a 2.000.000.000 de euros y a 4.000 empleados, respectivamente.
- f) Los grupos de sociedades en los que la sociedad dominante sea una de las entidades contempladas en las letras anteriores.

